

**SESIÓN ESPECIAL N° 03 - NEUQUÉN, diciembre 06 de 2007**

CONCEJAL PRESIDENTE: Buenos días. Siendo las 10 horas 22 minutos del día 06 de diciembre del año 2007, damos inicio a la Sesión Especial número 03 del presente ciclo legislativo. A los efectos de establecer el quórum legal, por Secretaría Legislativa se tomará asistencia. - SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

----- **- ASISTENCIA -** -----

- CONCEJAL BERMUDEZ, MARCELO GABRIEL ..... PRESENTE
- CONCEJAL BUFFOLO, MARTA GRACIELA ..... PRESENTE
- CONCEJAL CHANETON, CARLOS EDUARDO ..... PRESENTE
- CONCEJAL CLOSS, OSCAR HORACIO ..... PRESENTE
- CONCEJAL FARIZANO, MARTIN ADOLFO ..... PRESENTE
- CONCEJAL FERNÁNDEZ, OLGA HAYDEE ..... PRESENTE
- CONCEJAL GERBAN, VIVIANA PAULINA ..... AUSENTE
- CONCEJAL GHEZZI, ELIDA HAYDEE ..... PRESENTE
- CONCEJAL JALIL, LUIS JULIÁN ..... PRESENTE
- CONCEJAL MARTINEZ, NORMAN DARÍO ..... PRESENTE
- CONCEJAL MUÑOZ, RAMÓN ANDRÉS ..... PRESENTE
- CONCEJAL NAVARRETE, NERIO ..... PRESENTE
- CONCEJAL OCAMPO , JULIO OSVALDO ..... PRESENTE
- CONCEJAL PELLIZA, FABIÁN ENRIQUE ..... PRESENTE
- CONCEJAL PREZZOLI, ENRIQUE RUBEN ..... AUSENTE
- CONCEJAL SALABURU, JORGE NELSON ..... PRESENTE
- CONCEJAL SIFUENTES, GLORIA BEATRIZ ..... PRESENTE
- CONCEJAL TRONCOSO, EMILCE GRACIELA ..... AUSENTE

CONCEJAL PRESIDENTE: Con la presencia de 13 concejales, y quórum legal para sesionar pasamos a tratar la Aprobación de los diplomas de los Concejales electos, período 2007-2009 y 2007-2011, por secretaria se dará lectura al despacho. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

----- **- PLENARIO DE CONCEJALES -** -----

**ENTRADAS N°: 1181/2007, 1182/2007, 1183/2007, 1189/2007, 1190/2007, 1191/2007, 1192/2007, 1193/2007, 1200/2007, 1217/2007, 1218/2007 - EXPEDIENTES N°: CD-086-P-2007, CD-190-C-2007 , CD-166-B-2007 , CD-192-C-2007 , CD-087-P-2007 , CD-026-R-2007 , CD-056-M-2007 , CD-169-B-2007 , CD-170-B-2007 , CD-175-B-2007 , CD-015-L-2007 - CARÁTULA: PILATTI MARIO ALBERTO Y OTROS. ELEVAN DIPLOMA QUE LOS ACREDITAN COMO CONCEJALES ELECTOS PERÍODO 2007- 2009 Y 2007 – 2011.- - DESPACHO N°: 001/2007.- -----**

VISTO los Expedientes N° CD-086-P-2007 - CD-190-C-2007 - CD-166-B-2007 - CD-192-C-2007 - CD-087-P-2007 - CD-026-R-2007 - CD-056-M-2007 - CD-169-B-2007 - CD-170-B-2007 - CD-175-B-2007 y CD-015-L-2007; y

CONSIDERANDO: Que de acuerdo al Artículo 65º) de la Carta Orgánica Municipal, “El Concejo Deliberante será juez de la validez de los títulos, calidades y derechos de sus miembros”.- Que, en consecuencia, es necesario que el Cuerpo se pronuncie respecto de los diplomas de los concejales electos el 28 de Octubre del año 2007.- Que el Concejo no tiene objeción alguna que formular respecto de los mismos, como asimismo de las

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**MARIO EDUARDO LERTORA**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

habilidades de los electos para ejercer el cargo.- Por ello ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de resolución que se adjunta. VISTO: Los Expedientes N° CD-086-P-2007 - CD-190-C-2007 - CD-166-B-2007 - CD-192-C-2007 - CD-087-P-2007 - CD-026-R-2007 - CD-056-M-2007 - CD-169-B-2007 - CD-170-B-2007 - CD-175-B-2007 y CD-015-L-2007; y CONSIDERANDO: Que de acuerdo al Artículo 65º) de la Carta Orgánica Municipal, "El Concejo Deliberante será juez de la validez de los títulos, calidades y derechos de sus miembros".- Que, en consecuencia, es necesario que el Cuerpo se pronuncie respecto de los diplomas de los concejales electos el 28 de Octubre del año 2007.- Que el Concejo no tiene objeción alguna que formular respecto de los mismos, como asimismo de las habilidades de los electos para ejercer el cargo.- Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1º), de la Carta Orgánica Municipal,-----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DICTA LA SIGUIENTE

### **RESOLUCION**

ARTICULO 1º): APRUÉBASE en los términos del Artículo 65º) de la Carta Orgánica Municipal, el título, calidades y derecho del Sr. Horacio BALDO, DNI N° 16.513.284, como Concejel electo por el Partido Alianza Frente Cívico para la Victoria en reemplazo del Concejel Martín Adolfo Farizano.- ARTICULO 2º): APRUÉBASE en los términos del Artículo 65º) de la Carta Orgánica Municipal, el título, calidades y derecho de la Sra. Mercedes LAMARCA, DNI N° 24.341.995, como Concejel electa por el Partido Corriente Patria Libre en reemplazo del Concejel Jorge Nelson Salaburu.- ARTICULO 3º): APRUEBASE en los términos del Artículo 65º) de la Carta Orgánica Municipal, el título, calidades y derechos de los siguiente concejales electos para el período 10/12/2007 - 10/12/2011: Concejel BARRAGAN, MARIA ALEJANDRA DNI N° 18.504.766.- Concejel BERMUDEZ, MARCELO GABRIEL DNI N° 18.395.681.- Concejel BURGOS, NESTOR OMAR DNI N° 13.254.058.- Concejel CASCINO, FABRICIO NORBERTO DNI N° 24.882.478.- Concejel CHANETON, JORGE RODOLFO DNI N° 17.238.599.- Concejel MARCHETTI, MARCELO JAVIER DNI N° 26.144.881.- Concejel PAEZ, TERESA DEL VALLE DNI N° 5.406.281.- Concejel PILATTI, MARIO ALBERTO DNI N° 14.657.030.- Concejel RAUQUE, HUGO VICTOR DNI N° 11.480.725.- ARTICULO 4º): A través de Secretaría Legislativa convocar a los concejales citados en los Artículos 1º), 2º) y 3º) a prestar juramento de práctica en el acto de su incorporación.- ARTICULO 5º): DE FORMA.- CONCEJAL PRESIDENTE: A consideración de los señores concejales el proyecto de Resolución. Tiene la palabra la concejal Sifuentes. CONCEJAL SIFUENTES: Gracias, presidente. Primero es para justificar la inasistencia de la concejal Troncoso, que por razones de salud no se encuentra en el recinto, del concejal Prezzoli por la misma situación y de la concejal Gerban que no se encuentra en la ciudad, y a la vez en esta sesión especial que nos reúne en sesión plenaria a todos los concejales, quiero saludar y felicitar, realmente, a todos los concejales que nos van a reemplazar a partir del 10 de diciembre y desearles todo lo mejor y esperemos que terminen su mandato como nosotros a partir del 10 de diciembre, señor presidente. Para el bloque del MPN,

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**MARIO EDUARDO LERTORA**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

realmente es una satisfacción de que nuestro partido vuelva a ratificar las cinco bancas de las cuales desde el año 2003 junto al compañero Brollo y junto al compañero Jalil ocupamos con mucha alegría y satisfacción estas bancas que a partir del 10 dejaremos, así que muchas gracias por su atención. CONCEJAL PRESIDENTE: No, gracias a usted señora concejal. Quiero dejar registrada la incorporación de los concejales Martínez y Bermúdez, con lo cual son catorce los concejales presentes, quince. Si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra entonces, en consideración el proyecto de Resolución en general por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. En particular, artículos 1, 2, 3 y 4, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Siendo las 10 horas 27 minutos damos por terminada la sesión especial n° 3 del 2007 y nos encontraremos dentro de un rato para la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha, gracias, señores concejales.-

*FIRMADO: FARIZANO - FERRARI*

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**MARIO EDUARDO LERTORA**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén